

**MEMORÁNDUM  
No. 018-DSEC-2025**

**PARA:** LIC. PAOLA ZELAYA LEONARS  
Jefa de la Unidad de Transparencia

**DE:** ABG. LUIS FERNANDO LARA  
Director de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos

**ASUNTO:** Información solicitada

**FECHA:** 06 de marzo del 2025



Reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus delicadas funciones.

En atención al **MEMORÁNDUM NO. 082-UTAIP-2025**, adjunto al presente los documentos solicitados, correspondiente al reporte mensual de los procesos de capacitación realizados por la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos.

Sin otra particular,

Atentamente,



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA**

**DIRECCIÓN DE SOLUCIÓN DE  
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (DSEC)**

*“Proceso de Capacitación”*

Informe de febrero, 2025.



**Gobernación, Justicia  
y Descentralización**

Gobierno de la República

## **Introducción**

La Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos (DSEC), se encarga de abordar de forma innovadora la atención a la conflictividad, a través del fomento de los métodos alternos de solución de conflictos por medio de procesos de capacitación.

En armonía con lo antes mencionado la DSEC considera importante fomentar los MASC en los estudiantes de la carrera de derecho, ya que esto mejora sus capacidades para abordar conflictos de forma pacífica y al capacitar a estos futuros abogados se promueve un acceso más amplio a la justicia y se alivia la carga de trabajo en los tribunales.

## **Objetivo general**

- Realizar un taller de capacitación para el fortalecimiento de las y los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), a quienes se les proporcionara las herramientas necesarias para que adquieran las habilidades y los conocimientos básicos sobre los métodos alternos de solución de conflictos.

## **Objetivos específicos**

- Fortalecer el conocimiento teórico de los estudiantes sobre los métodos alternos de solución de conflictos, con el fin de que comprendan la importancia de su uso en la solución de disputas de manera eficiente y efectiva.
- Fomentar las capacidades de los y las estudiantes de la carrera de Derecho de UNITEC, para que puedan aplicar los métodos alternos de solución de conflictos.

**Modalidad:**

La capacitación se llevó a cabo de manera presencial, inicio con el ingreso de los estudiantes en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle el día 27 de febrero del 2025.

El proceso de formación se divide en 3 módulos siendo los siguientes:

- Teoría del Conflicto.
- Métodos Alternos de Solución de Conflictos.
- La Conciliación y Marco Legal

**Proceso de formación:**

- Estudiantes 19
- Horario: 2:00 pm – 4:00 pm

**ANEXOS:**







**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA**

**DIRECCIÓN DE SOLUCION  
EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS(DSEC)**

*“Formación de Conciliadores para la  
construcción de una cultura de paz”*

Febrero de 2025.

## **Introducción**

En el marco de sus atribuciones, según el Artículo **44.- Compete a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización: "La solución extrajudicial de conflictos generados entre Municipalidades, Gobernaciones Departamentales o entre éstos y las personas naturales y jurídicas"**. La Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos (DSEC), siendo una dirección técnica especializada en lo concerniente a coordinar la difusión de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos a la comunidad, para educar formadores en MASC, líderes sociales, consultorios jurídicos, como conciliadores y el fomento de la creación de centros de conciliación municipales en todo el territorio nacional, ha implementado en una modalidad virtual la formación de 20 alcaldías a través de sus servidores municipales.

### **Objetivo general**

- Brindar una capacitación a actores clave quienes son empleados de diferentes alcaldías participantes, con la finalidad de que apliquen herramientas como ser los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos.

### **Objetivos específicos**

- Preparar a los servidores municipales para que apliquen los métodos alternos de solución de conflictos desde sus distintas áreas, con el objetivo de construir una sociedad que fomente una cultura de paz.
- **Generalidades del proceso**
- ***Modalidad:*** virtual.

- **Grupo meta:** servidores municipales de 20 alcaldías incluidos los siguientes:
  - ✚ Director de Justicia Municipal
  - ✚ Oficina Municipal de La Mujer
  - ✚ Oficina de Catastro
  - ✚ Unidad Municipal Ambiental

### La capacitación se divide en tres (03) módulos

1.-La Teoría, origen y métodos alternos de la solución de Conflictos

2.-La Conciliación

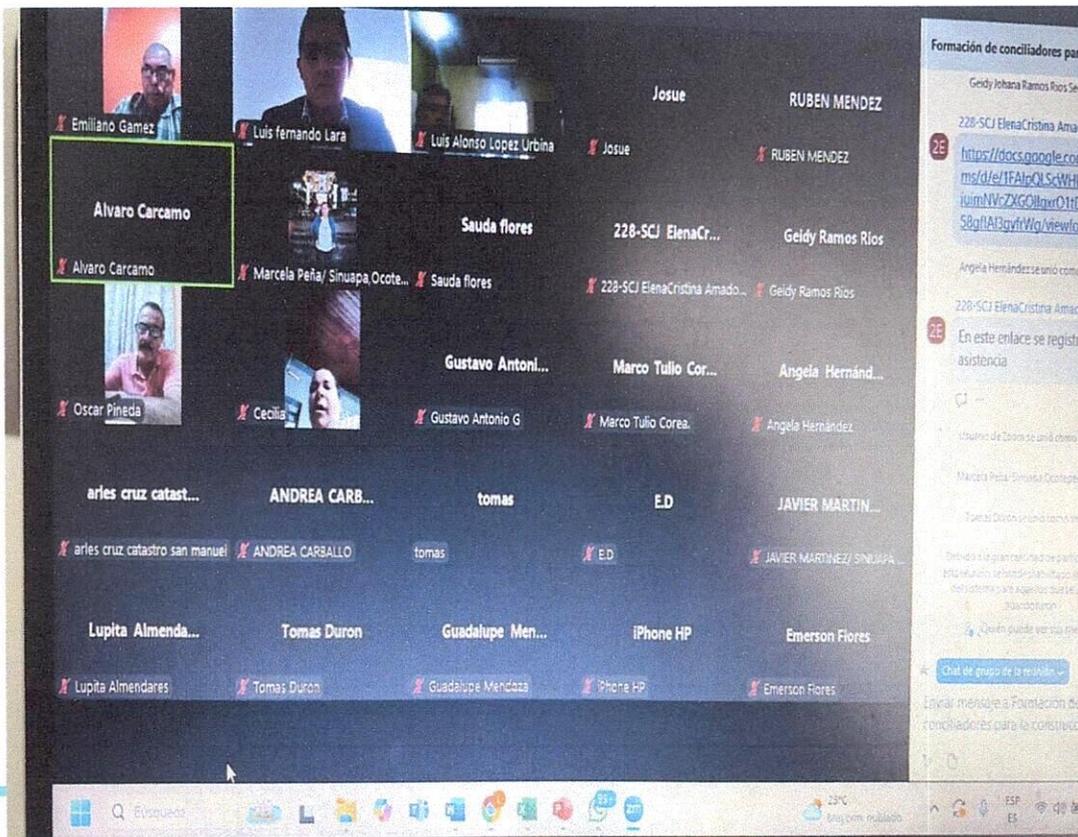
2.-El Perfil del Conciliador

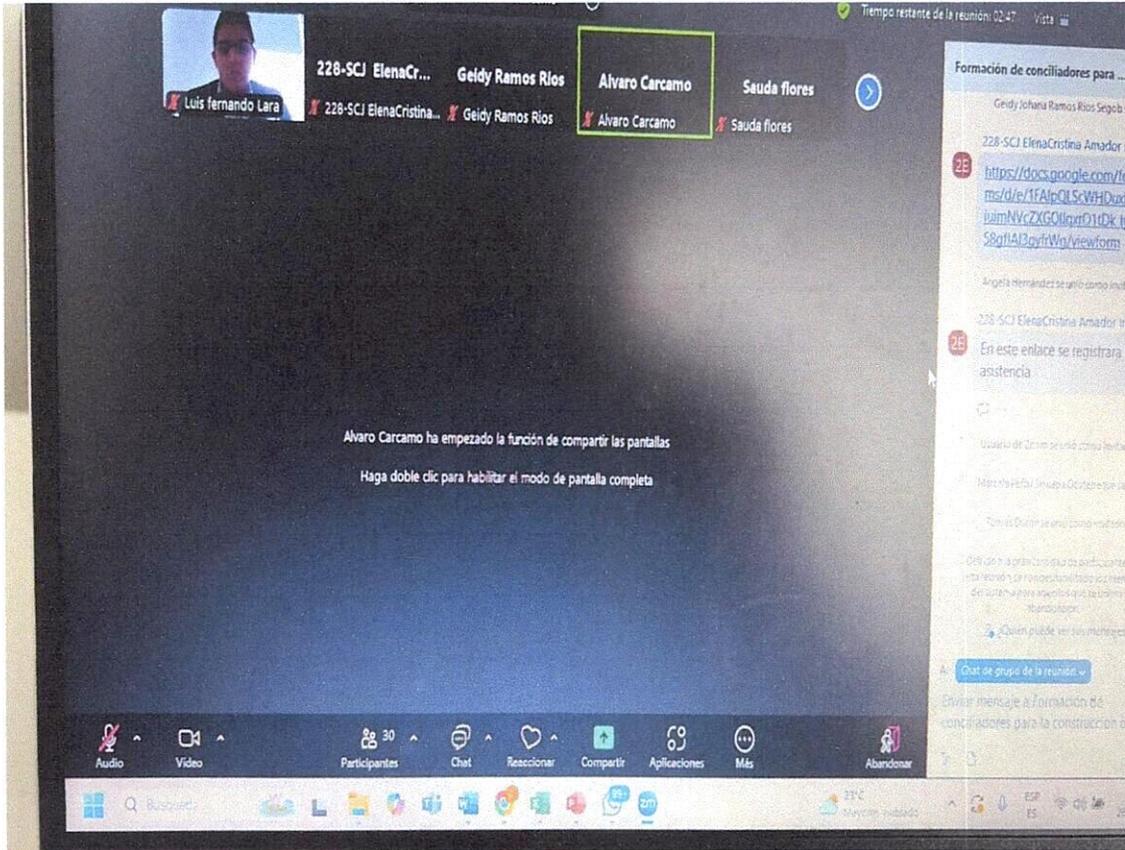
Una vez finalizada la capacitación, se les entregara un diploma de aprobación.

### Generalidades de la inauguración de la capacitación

Se unieron 26 participantes de las 20 alcaldías invitadas

### Fotografías de del proceso de capacitación





Area personal    Mis cursos    Español - Internacional (es)    English (en)    Español - Internacional (es)

Mis cursos > FOR\_CON\_2022

Su progreso

**FORMACIÓN DE CONCILIADORES/AS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ**

Inicio    Módulos    1    2    3    Cierre

PAGINA Inicio - Video tour

✓ Hecho Ver

### Conclusión

El Estado de Honduras, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, bajo la Subsecretaría de Justicia con la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos (DSEC), a fin de dar cumplimiento a sus atribuciones, en el mes de febrero del año 2025, se inauguró a través de la modalidad virtual la capacitación denominada *“Formación de Conciliadores para la construcción de una cultura de paz”*, beneficiando a veinte (20) alcaldías participantes, en las cuales ya ha sido impulsados Centros de Conciliación Municipal.